

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del Mineral de Nieves

17 June 1833

Nieves, Zacatecas

Content:

Acta del Mineral de Nieves rechazando el pronunciamiento de Escalada y afirmando su fe federal y su apoyo al gobierno constitucional, 17 de junio de 1833

En el Mineral de Nieves a las 9 de la noche a los 17 días del mes de junio de 1833 en sesión extraordinaria reunidos en la sala capitular el ilustre alcalde el señor Juan de Cerras del partido, el señor cura párroco y los señores capitanes de infantería y caballería, oficialidad de ambas armas, algunos sargentos cabos y soldados de las mismas y varios vecinos del lugar abierta la sesión, el señor jefe político del partido, se paró y dijo: "Señores como primera autoridad del partido, como mexicano, como ciudadano y, finalmente, como federalista por convencimiento estoy en la más correcta obligación de poner en conocimiento del respetable público la situación política en que nos hallamos. Para el efecto se celebra la presente junta pero para poder manifestar a los señores oficiales y beneméritos ciudadanos que han concurrido, las disposiciones del ilustre gobierno que tengo el honor de presidir, es necesario ver primero los documentos que por el correo de hoy he recibido del señor gobernador del estado". En seguida se leyeron: el decreto del ilustre ciudadano gobernador del estado publicado en la capital del estado el 13 del corriente con motivo del pronunciamiento del teniente coronel Escalada, el manifiesto que por igual causa expidió el mismo honorable congreso, el que expidió el excelentísimo señor vicepresidente de la república al volverse a encargar del supremo mando por la ausencia del excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna y los diez documentos contenidos en la gaceta extraordinaria del señor gobernador del estado del 13 del corriente: concluida la lectura de los documentos referidos, el señor jefe político dijo: "Por los impresos que se han acabado de leer, sabrán vuestras importantes las circunstancias en que la patria se halla. El pronunciamiento de Escalada, el celo de la religión santa que no observa, envuelve maquinaciones muy inicuas y perniciosas, las que por desgracia realizará, ellas mismas, serían entonces la destrucción de la verdadera religión, porque a mi entender el Plan de Escalada, no trae otro objeto que un cambio de gobierno; como ya se deja ver por el pronunciamiento de Arista, y el criminal atentado que ha cometido poniendo preso al primer conjurado de la República, atentado atroz y el mayor que puede haberse cometido desde Cortés hasta nuestros días, la honorable legislatura de nuestro estado ha tomado medidas precautorias y ha manifestado a sus comitentes su sentir en la materia pero también los pueblos tienen un deber sagrado que los estrecha a coadyuvar en lo posible para la conservación del orden y tranquilidad pública para sostener y defender a toda costa las instituciones federales que han adoptado. El hombre libre debe sacrificar primero su existencia, que permitir que las leyes fundamentales sean holladas, que sus primeras autoridades, sean ultrajadas impunemente, la milicia cívica no es otra cosa que una reunión de hombres libres que han jurado sostener a toda costa las leyes de la nación, hacer respuestas y obedecer a los supremos poderes, y a todas sus respectivas autoridades": en cuya virtud y antes de manifestar mi opinión y la de la ilustre concurrencia quisieron que con toda franqueza, explicara cada uno de los ciudadanos concurrentes, en la presente junta sus verdaderos sentimientos, y tomando la palabra el señor cura párroco dijo: "Señor, yo siempre he tenido por un deber sagrado el que todo ciudadano sea de la clase y dignidad que eso fuere, ésta es una estrecha obligación de obedecer, respetar y hacer obedecer y respetar a todas las autoridades legalmente constituidas y sancionar denodadamente las leyes fundamentales que nos rijen, mi carácter, señores no me permite otra cosa sino es a exhortar el cumplimiento de lo dicho a mis

feligreses y que no resulten perjuras contra el Dios de las verdades, y por lo que respecta a mí en lo particular únome en sentimiento con la buena intención de vuestra señoría, de la ilustre concurrencia, respetable oficialidad, y beneméritos ciudadanos, estoy dispuesto a coadyuvar en lo posible para la restauración del orden".

El señor juez de letras dijo: "Señores, cuando vuestra señoría está persuadida de mis sentimientos es en vano todo encarecimiento de las disposiciones de vuestra señoría y de la ilustre ciudadanía estoy por ellas, y yo prometo perseguir, a los que conspiren o viertan palabras subversivas hasta lo infinito".

Los señores capitanes de infantería y caballería dijeron cuando vuestra señoría y el pueblo todo está satisfechos de nuestro amor patrio, nuestra decisión para sostener a todo trance, la actual forma de gobierno; representativo popular federal, a nuestra disposición para defender hasta lo infinito, los supremos poderes, y todas las autoridades legalmente constituidas, parece por demás el manifestarlo nuevamente a vuestra señoría nosotros juramos ser libres o morir, y no dude vuestra señoría que así lo cumpliremos y lo cumplirán los beneméritos ciudadanos que tenemos en honor de mandar en nuestros respectivos cuerpos, pero quisiéramos que vuestra señoría se sirviera manifestarnos sus disposiciones y la de la ilustre ciudadanía en las presentes circunstancias.

Los señores oficiales, sargentos, cabos y soldados, cada uno de por sí y a nombre de sus respectivas clases, manifestaron con energía los patrióticos sentimientos que los animaban, y la buena y cuidada disposición que tienen para sacrificar su ejército por la causa justa a la libertad y por los supremos poderes legalmente constituidos.

En iguales sentimientos se expresaron los señores administrador e interventor, y demás particulares: y volviendo a tomar la palabra el mencionado señor jefe político dijo: "He oído con la más grata complacencia y satisfacción los liberales sentimientos que caracterizan a todos los ciudadanos que componen esta junta y estoy persuadido que iguales virtudes proveen todos los habitantes de Nieves y de los demás pueblos del partido que hoy tengo el honor de gobernar, yo me glorio y me doy los parabienes al verme al frente de un pueblo que federalista sin afectación, que fiel a los juramentos que ha protestando separa primero con su sangre el árbol santo de la libertad, que permitir, la intromisión del despotismo: En virtud pues de lo expuesto diré que parece conveniente, que a la posible brevedad se dirija una manifestación al señor gobernador del estado y a la junta legislativa haciéndose presente que los habitantes de Nieves están dispuestos a sacrificar aun su existencia misma en defensa de la patria, y de la actual forma de gobierno a sostener a todo trance a las supremas autoridades legalmente constituidas y a vengar denodados los ultrajes hechos a la persona del primer magistrado de la nación: esa es mi opinión, y es la de la ilustre ciudadanía que preside y por lo menos yo estoy decidido a sepultarme primero bajo mi ruina que coadyuvar a poner las cadenas del despotismo a mis compatriotas, seré víctima del furor de los infiernos pero no seré su esclavo, ni cooperaré a que los libres lo sean, me veré aislado sin recursos ni protecciones, me veré en la indigencia, pero no sufrirá en medio del fausto y la grandeza, el férreo yugo de los déspotas, no me haré acreedor a que recaigan sobre mí las lagrimas y lamentos, de mis presentes y futuros compatriotas. ¿No? No señor, no es arrogancia, ni palabras vertidas irónicamente: Amo la libertad, como a mis compatriotas, me amo a mí mismo, y quiera la suerte me proporcionara ocasión de acreditar con hechos, lo que hoy digo con palabras".

En virtud de la indicación anterior de conformidad todos los señores que compusieron la junta convinieron en que se hicieron las manifestaciones que creía convenientes el superior jefe político al supremo gobierno general, y particular del estado pero que se le acompañara copia de la acta de la presente sesión: con lo que después de haberle dado las gracias el supremo gobierno por la buena disposición en que manifestaban en favor de la libertad y actual forma de gobierno, se concluyó la sesión firmando la acta el Sr. jefe superior de partido, señores del ayuntamiento y todos los ciudadanos que concurrieron a la junta por ante mí el secretario de que doy fe.

No asistieron el señor alcalde primero y el regidor 4º por ausente con licencia el regidor 2º por enfermo.

Felipe Prado y González; José Maria Botello, alcalde; Antonio Ramírez, regidor 1º; Atanasio Dávila, regidor 3º; Francisco Arellano, síndico propietario; Francisco Araujo, cura párroco; licenciado Jose Maria Esparza; Ramon Arellano, administrador de rentas; Antonio Batiz, interventor; Jose Maria Calderon de la Barca, comandante; Jesus Arellano, capitán de infantería; Jesús Maria Carreon, teniente de infantería; Mario Rejis, teniente de infantería; Jacinto Jose Compean, subteniente de infantería; Pedro Saura, alférez de caballería; Justo Calderon Calderon, sargento segundo de caballería; por los cabos de caballería, José Maria Mendoza; por la de soldados, Antonio Chavarria; por los sargentos de infantería, Pedro Ramirez; por los cabos, Pomposo Villanueva; por los soldados de infantería, Antonio Garcia; Tomas Arevalo, secretario.

Es copia que certifico.

Nieves, junio 20, 1833.

Tomas Arevalo, secretario

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of Mineral de Nieves supported the government and was opposed to the Plan of Escalada of 26 May 1833. It is interesting that in this particular document a fairly detailed account is included of the discussion that was held in the village hall before this decision was reached, with the noted presence of the mayor, priest, local dignatories, military officers, sargeants, corporals, and even soldiers.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=855>